Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC 22/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SBE" ID N° 360.407

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC 22/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SBE"** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por **FERNANDO MÉNDEZ – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** acompañado por **GUADALUPE DOMÍNGUEZ – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** y **NORA VILLALBA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** todos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designadas para la presente Apertura. Además acude al acto la **LIC. GLADYS ROJAS – REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL** y la **ABG. PAOLA ESTECHE, REPRESENTANTE DEL AREA TÉCNICA DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 171 de fecha 18 de julio de 2019, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 178 de fecha 24 de julio del 2019 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.----------

Conforme al Acta de sesión pública virtual SBE I.D. N° 360.407 Participaron de la Subasta 7 (siete) oferentes de los cuales presentaron su oferta: ----------

1. **DYKAL S.A.** Sin representante para este Acto.----------
2. **COMACO S.R.L.** Representada en este acto por **ALDO RAMON AQUINO VERA** con **C.I. N° 5.312.915.**----------
3. **COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ.** Sin representante para este Acto.------
4. **COEXMA S.R.L.** Sin representante para este Acto.----------
5. **ECO RURAL S.R.L.** Representada en este acto por **ELIANA MARIBEL MARECOS SILVA** con **C.I. N° 4.976.803.**-------
6. **KA'A VOTORY INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE FANY ALICIE CARDOZO BRITEZ** Representada en este acto por **FANY ALICIE CARDOZO BRITEZ** con **C.I. N° 3.843.191** ----------
7. **TIROL S.R.L.** Representada en este acto por **ALBERTO LUIS SACCARELLO LEZCANO** con **C.I. N° 396.951.**----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en las ofertas, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan: ----------

1. **DYKAL S.A.** El precio total ofertado es de **G. 1.726.500.000 (GUARANÍES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 72.000.000 (GUARANÍES SETENTA Y DOS MILLONES)** con una vigencia del **21/08/2019** hasta el **27/01/2020.** El Mail de la empresa es dykalsa@hotmail.com ----------

Eco Rural S.R.L
NORA VILLALBA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Paola Esteche
Asesoría Jurídica - C.A.J.

Gladys Rojas
Jefa de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Guadalupe Domínguez
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

2. **COMACO S.R.L.** El precio total ofertado es de **G. 1.906.482.755 (GUARANÍES MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 60.000.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES)** con una vigencia del **20/08/2019** hasta el **26/02/2020.** El Mail de la empresa es toledomilciades@hotmail.com ----------

3. **COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ.** El precio total ofertado es de **G. 310.999.950 (GUARANÍES TRESCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES)** con una vigencia del **20/08/2019** hasta el **16/02/2020.** El Mail de la empresa es comercial_naarahnos@hotmail.com ----------

4. **COEXMA S.R.L.** El precio total ofertado es de **G. 339.160.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES)** con una vigencia del **21/08/2019** hasta el **31/01/2020.** El Mail de la empresa es luis@coexma.com.py ----------

5. **ECORURAL S.R.L.** El precio total ofertado es de **G. 1.684.189.275 (GUARANÍES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 75.000.000 (GUARANÍES SETENTA Y CINCO MILLONES)** con una vigencia del **20/08/2019** hasta el **27/01/2020.** El Mail de la empresa es ecorural@tigo.com.py ----------

6. **KA'A VOTORY INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE FANY ALICIE CARDOZO BRITEZ** El precio total ofertado es de **G. 852.299.580 (GUARANÍES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 33.000.000 (GUARANÍES TREINTA Y TRES MILLONES)** con una vigencia del **20/08/2019** hasta el **16/02/2020.** El Mail de la empresa es alicie_291183@hotmail.com. ----------

7. **TIROL S.R.L.** El precio total ofertado es de **G. 827.999.487 (GUARANÍES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 30.000.000 (GUARANÍES TREINTA MILLONES)** con una vigencia del **20/08/2019** hasta el **16/02/2020.** El Mail de la empresa es tirolsrl@hotmail.com ----------

---

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **DYKAL S.A.** Presenta un original y una copia de la oferta----------

   - Presenta todos los Documentos Sustanciales. **No presenta:** ----------

   ➢ Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.----------

   ➢ Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.----------

   ➢ IVA General de los últimos 36 meses correspondientes a los años 2016, 2017, 2018, para contribuyentes sólo del IVA General.----------

Eco Rural S.R.

NORA VILLALBA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Paola Esteche
Asesoría Jurídica - C.A.J.

Lic. Gladys Rojas
Jefa Tercera de Auditoría y Control
Grupo de Administración Judicial

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

- Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (provisión de muebles) que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas, acompañado de las recepciones definitivas emitidas por las respectivas contratantes que avalen el cumplimiento satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años anteriores al corriente (2016, 2017, 2018) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. ----------

- En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.----------

2. **COMACO S.R.L.** Presenta un original y una copia de la oferta.----------

- Presenta todos los Documentos Sustanciales. **No presenta:** ----------

- Especificaciones Técnicas debidamente completadas y firmadas.----------
- Declaración Jurada por la cual el oferente garantice que los bienes proveídos estén exentos de defectos de fabricación por un período de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la recepción de los mismos.-----
- Declaración Jurada por la cual el oferente garantice que los bienes proveídos poseen una resistencia en el uso por un período de 24 (veinticuatro) meses, a partir de la recepción definitiva de los mismos. ----------
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS.----------
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.----------
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.----------
- En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. ----------

3. **COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ.** Presenta un original y una copia de la oferta.----------

- Presenta todos los Documentos Sustanciales. **No presenta:** ----------

- En caso de ser fabricantes, deberá presentar el Título de Marca, de los bienes ofertados.

Eco Rural S.R.L
NORA VILLALBA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Abg. Paola Estoche
Asesoría Jurídica - C.A.J.

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.

4. **COEXMA S.R.L.** Presenta un original y una copia de la oferta.----------

- Presenta todos los Documentos Sustanciales. **No presenta:** ----------

- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.----------

- En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. ----------

5. **ECORURAL S.R.L.** Presenta un original y una copia de la oferta.----------

- Presenta todos los Documentos Sustanciales. **No presenta:** ----------

- Especificaciones Técnicas debidamente completadas y firmadas.----------

- En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. ----------

6. **KA'A VOTORY INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE FANY ALICIE CARDOZO BRITEZ.** Presenta un original y una copia de la oferta.----------

- Presenta todos los Documentos Sustanciales. **No presenta:** ----------

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS.----------

- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.----------

- Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (provisión de muebles) que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas, acompañado de las recepciones definitivas emitidas por las respectivas contratantes que avalen el cumplimiento satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años anteriores al corriente (2016, 2017, 2018) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. ----------

- En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. ----------

Eco Rural S.R.L.

Abg. Paola Esteche
Asesoría Jurídica - C.A.J.

Lic. Gladys Rojas
Área Revisión de Ofertas y Contrat.
Dpto. de Administración Judicial

Guadalupe Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

NORA VILLALBA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

7. **TIROL S.R.L.** Presenta un original y una copia de la oferta.----------

- Presenta todos los Documentos Sustanciales. **No presenta:** ----------

➢ En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. ----------

OBSERVACIONES

- La **REPRESENTANTE** de la empresa **ECO RURAL S.R.L.** con **RUC 80029416-5** deja expresa constancia que la oferta virtual ofertada el día 21/08/2019 en la **LPN PAC 22/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SBE" ID N° 360.407** por la firma **DYKAL S. A.** con **RUC 80068363-3** en los campos de las propuestas iniciales oferta la marca (DK) fabricante **DYKAL S.A.** sin embargo conforme al **Expediente 120908** clase 35 con registro **N° 394.135** de fecha 18/03/2014 y vencimiento al 18/03/2024 la denominación registrada es de **(DYKAL S.A.)** clase 35 por lo expuesto existe grave discrepancia entre su registro de marca y la marca ofertada, también deja constancia que la firma DYKAL S.A. presenta su declaración jurada del art. 40 como formulario N° 6 cuando que el formulario de oferta ya viene con un nuevo formato donde el articulo 40 y el de menores ya figura con el formulario de oferta y se emite el formulario 6 y 7. ----------

- La **REPRESENTANTE** de la empresa **KA'A VOTORY INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE FANY ALICIE CARDOZO BRITEZ** deja la siguiente observación:----------

- La Empresa **ECO RURAL S.R.L.** presenta su autorización del fabricante con fecha 21/08/2019 y su oferta fue cargada el día 20/08/2019 con la marca **DON GATO.**----------

- El **REPRESENTANTE** de la empresa **COMACO S.R.L.** deja la siguiente observación:----------

- La póliza original se encuentra en la carpeta n° 2 y la copia de la póliza está en la carpeta original.----------

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Jusicia

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Poder Judicial

Eco Rural S.R.L

Abg. Paola Esteche
Asesoría Jurídica - C.A.J.

NORA VILLALBA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

295

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **10:50 hs.**----------

FERNANDO MÉNDEZ
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

GUADALUPE DOMÍNGUEZ
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

NORA VILLALBA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

GLADYS ROJAS
ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

ABOG. PAOLA ESTECHE
ASESORIA JURIDICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

ALDO RAMON AQUINO VERA
REPRESENTANTE
COMACO S.R.L.

Eco Rural S.R.L.

ELIANA MARIBEL MARECOS SILVIA
REPRESENTANTE
ECO RURAL S.R.L.

FANY ALICIE CARDOZO BRITEZ
REPRESENTANTE
KA'A YOTORY INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ALBERTO LUIS SACCARELLO LEZCANO
REPRESENTANTE
TIROL S.R.L.